I. PLANTEAMIENTO. II. LA PRÓRROGA DEL PLAZO. 1. PRECEPTOS APLICABLES: ARTÍCULOS 904, 905 Y 906 DEL CÓDIGO CIVIL. 2. FUNDAMENTO DE LA PRÓRROGA. 3. PRÓRROGA CONCEDIDA POR EL TESTADOR. 4. PRÓRROGA CONCEDIDA POR EL JUEZ O POR LOS HEREDEROS Y LEGATARIOS. 5. PRÓRROGA CONCEDIDA POR LOS HEREDEROS Y LEGATARIOS. III. CONCLUSIÓN.